



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. / Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5187/2021

VISTO:

La celebración de las Fiestas de Navidad y Fin de Año, como así también el recibimiento del Año Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que ya es tradicional que las citadas fechas guarden un íntimo valor de la unidad de las familias,

Que el Gobierno Municipal se hace eco de tan importantes festejos con el Personal Municipal y con todos los habitantes de nuestra ciudad,

Que con el fin de que las familias de los trabajadores municipales efectúen los preparativos para estas celebraciones y además puedan viajar a lugares alejados para reunirse con sus allegados, el Departamento Ejecutivo Municipal se adhiere con todo fervor a estas festividades,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase Asueto Administrativo los días 24 y 31 de Diciembre de 2021, en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en el visto y considerando del presente Decreto.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. / Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5187/2021

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Dirección de Personal a los fines de hacer conocer lo resuelto y establecer las guardias mínimas de los servicios esenciales como así también la información respectiva a las áreas de competencia.-

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 21 DIC 2021


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda